

12 de agosto de 2015
AI-238-2015

Señores
Junta Directiva

Asunto: Modificación del Plan Anual de Trabajo 2015

Estimados señores Directores:

La Contraloría General de la República emitió recientemente las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público¹ y las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas², con el objetivo de determinar criterios básicos de análisis y gestión de la dotación de recursos a las Auditorías Internas y asegurar razonablemente que las Auditorías cuenten con los recursos para el cumplimiento de sus cometidos.

Las nuevas normas establecen estándares mínimos para que el proceso de auditoría se ejecute de manera uniforme, lo que requirió la elaboración de políticas y procedimientos para el manejo de la Auditoría y de un estudio técnico para determinar las necesidades de recursos, para lo cual fue indispensable realizar una actualización de los siguientes elementos de planificación de auditoría:

- **Plan Estratégico de la Auditoría Interna.**
- **Universo Auditable.** (193 actividades susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna)
- **Ciclo de auditoría.** (Plazo para auditar los estudios conforme a su relevancia en términos del riesgo identificado)
- **Plan Anual de Trabajo 2015**

A continuación se presenta un resumen de las modificaciones realizadas al Plan Anual de Trabajo 2015:

¹ Resolución R-DC-64-2014 rigen a partir de enero 2015.

² Resolución R-DC-010-2015 publicada el 10 de marzo de 2015.

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

PROYECTOS QUE PERMANECEN EN EL PAT 2015 (18)

TERMINADOS

- Formulación PAO
- Conciliaciones Bancarias
- Informe de Desempeño
- Verificación de recomendaciones y sugerencias emitidas al 2014
- Autoevaluación de la calidad de los servicios de la AI

EN PROCESO

- Implementación de las mejoras a los sistemas de información relacionadas con las NICSP
- Polo Turístico Golfo de Papagayo
- CIMAT (Examen y comunicación)
- Cumplimiento del decreto 37077-H y oficio TN-1173-2014
- Cuentas de gastos por servicios
- Campañas publicitarias
- Otorgamiento de concesiones de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT)

ASIGNADOS

- Rutinas de auditoría para los sistemas de Pagos, emisión de recibos y planillas
- Proveeduría Institucional (actividad de planificación)
- Gestión del Proceso de Recursos Humanos
- Campañas cooperativas (actividad de planificación)
- Fondo de Jubilaciones
- Elaboración y Evaluación del PAT

PROYECTOS QUE SE INCLUYERON EN EL PAT 2015 (13)

TERMINADOS

- Convenios institucionales
- Prestación de servicios por parte de TI
- Dirección Tecnológica. Servicio Preventivo
- Fondo de Garantías
- SEVRI
- Estudio de recursos de AI (Gestión Administrativa de la AI)
- Modificación del PAT 2015 (Gestión Administrativa de la AI)

EN PROCESO

- Ferias Internacionales
- Acreditación de guías de turismo
- Autoevaluación del SCI
- Plan Estratégico AI (Gestión Administrativa de la AI)

ASIGNADOS

- Estudio artículo 24 LGCI (Gestión Administrativa de la AI)
- Actualización de Manual de procedimientos de AI (Gestión Administrativa de la AI)

PROYECTOS QUE SE TRASLADAN A OTRO PAT (6)

- Implementación del PEI
- Gastos de Viaje
- Marco Ético Institucional
- Gestión de las bases de datos institucionales
- Oficinas Regionales
- Recaudación de Ingresos

Se adjunta para conocimiento de los señores Directores el Plan Anual de Trabajo 2015 con las modificaciones correspondientes.

Atentamente,

Fernando Rivera Solano
Auditor Interno

C. Consecutivo

AI-E-18-2015

Modificación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2015

INDICE

JUSTIFICACIÓN	7
I. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015	9
• ESTIMACIÓN DE RECURSOS	9
II. ESTUDIOS SEGÚN VALORACIÓN DE RIESGOS.....	10
ESTUDIOS SEGÚN VALORACIÓN DE RIESGOS	11
• AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO	11
1. FORMULACIÓN DEL PAO	12
2. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	13
3. SUPERIOR Y GENERAL VIGILANCIA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (ZMT)	14
4. RUTINAS DE AUDITORÍA PARA LOS SISTEMAS DE PAGOS, EMISIÓN DE RECIBOS Y PLANILLAS	15
5. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LAS NICSP	16
6. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 37077-H (ART. 6, CAPÍTULO III) Y DEL OFICIO TN-1173-2014 (PUNTO 6)	18
7. CONVENIOS INSTITUCIONALES	20
8. FERIAS INTERNACIONALES.	22
9. CONCILIACIONES BANCARIAS	23
10. DIRECCIÓN TECNOLÓGICA	24
11. PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TI	25
12. ACREDITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO	26
13. CAMPAÑAS COOPERATIVAS (ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN)	28
14. FONDO DE GARANTÍAS DE LOS EMPLEADOS DEL ICT	29
• AUDITORÍAS OPERATIVAS	31
15. PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL (ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN)	32
16. PROCESO DE RECURSOS HUMANOS (PRH)	33
17. POLO TURÍSTICO GOLFO DE PAPAGAYO (PTGP)	34
18. CIMAT.....	35
• AUDITORÍAS FINANCIERAS.....	36
19. CUENTA DE GASTOS POR SERVICIOS	37
20. FONDO DE JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL ICT.....	38
• ESTUDIOS POR NORMATIVA	40
21. SEVRI	41
22. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	42
23. INFORME DE DESEMPEÑO.....	43
24. VERIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS EMITIDAS AL AÑO 2014.....	44
25. AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	45
26. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA	46
27. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA	47
28. ARTÍCULO 24 LEY GENERAL DE CONTROL	48

29.	MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015	48
30.	ESTUDIO TÉCNICO DE RECURSOS DE LA AI	49
31.	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	50
•	SERVICIOS PREVENTIVOS Y TRÁMITE DE DENUNCIAS	51
32.	ESTUDIOS PREVENTIVOS (ASESORÍA, ADVERTENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS)	52
33.	TRÁMITE DE DENUNCIAS	53
III.	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y LABORES DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA	54
ANEXO N° 1:	CUADRO RESUMEN	55

Justificación

La presente modificación se realiza por las siguientes razones:

1. El Plan Estratégico Institucional (PEI) se divulgó en la Institución el 20 febrero de 2015, lo anterior ameritó una revisión de la planeación de la Auditoría con el fin de realizar el alineamiento del Plan Anual de Trabajo con el PEI.
2. La Contraloría General de la República publicó nueva normativa por lo que fue necesario actualizar la planificación interna de la Auditoría, así como las herramientas que se utilizan para la ejecución de las funciones asignadas.
3. Los días auditor asignados para la atención de los estudios del PAT 2015 disminuyeron aproximadamente en 159 días que equivale a un 12% debido a incapacidades médicas.

Según el siguiente cuadro de los 27 proyectos originalmente planeados, 18 permanecen, 13 se incluyen y 6 se trasladan:

PERMANECEN EN PAT 2015 (18)

- Formulación PAO
- Campañas publicitarias
- Otorgamiento de concesiones de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT)
- Rutinas de auditoría para los sistemas de Pagos, emisión de recibos y planillas
- Conciliaciones Bancarias
- Implementación de las mejoras a los sistemas de información relacionadas con las NICSP
- Polo Turístico Golfo de Papagayo
- Proveeduría Institucional
- Gestión del Proceso de Recursos Humanos
- CIMAT (Examen y comunicación)
- Cumplimiento del decreto 37077-H y oficio TN-1173-2014
- Campañas cooperativas
- Cuentas de gastos por servicios
- Fondo de Jubilaciones
- Informe Anual de labores
- Verificación de recomendaciones emitidas al 2014
- Autoevaluación de la calidad de los servicios de la AI
- Servicios Preventivos
- Trámite de denuncias

SE INCLUYEN EN PAT 2015 (13)

- Convenios institucionales
- Ferias Internacionales
- Dirección Tecnológica. Servicio Preventivo
- Prestación de servicios por parte de TI
- Acreditación de guías de turismo. Servicio Preventivo
- SEVRI Institucional
- Autoevaluación del SCI
- Fondo de Garantías
- Gestión Administrativa de la Auditoría Interna**
 - Plan estratégico AI
 - Estudio artículo 24 LGCI
 - Estudio de recursos de AI
 - Modificación del PAT 2015
 - Actualización de Manual de procedimientos de AI

SE TRASLADAN A OTRO PAT (6)

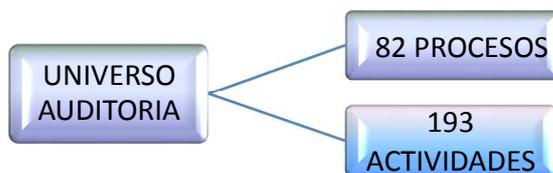
- Implementación del PEI
- Gastos de Viaje
- Marco Ético Institucional
- Gestión de las bases de datos institucionales
- Oficinas Regionales
- Recaudación de Ingresos

I. Metodología utilizada para la modificación del Plan Anual de Trabajo 2015

La presente modificación del Plan Anual de Trabajo 2015, se realiza en apego a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y técnico vigente que deben observar y cumplir las auditorías sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Para la elaboración del nuevo Plan de Trabajo se consideró el Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico de la Auditoría, el Universo Auditable actualizado, el SEVRI Institucional, y la valoración por estudio de la importancia relativa y materialidad asociado a cada proceso.

Para determinar los estudios que se incluyen en este plan de trabajo, se evaluó el universo auditable (82 procesos desglosados en 193 actividades) mediante la matriz de riesgo y el criterio de experto, seleccionando aquellos con riesgo alto y significativo, con el siguiente resultado:



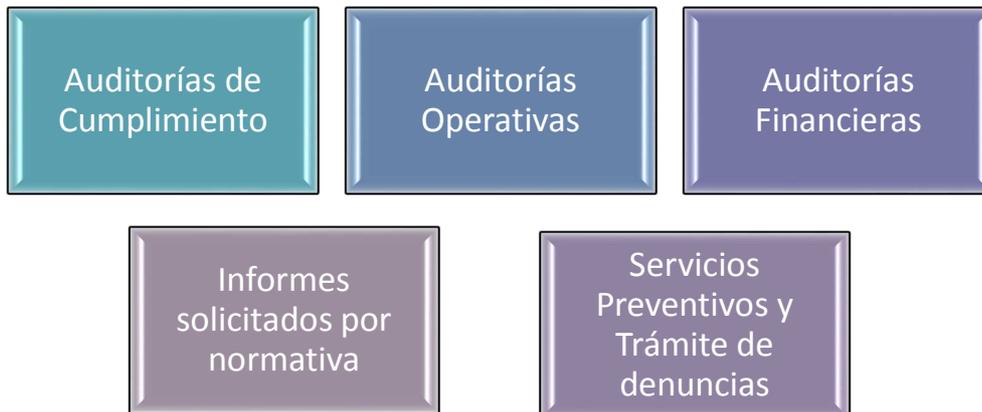
ALTOS	25 PROCESOS
SIGNIFICATIVOS	33 PROCESOS
MEDIOS	23 PROCESOS
BAJOS	1 PROCESO

- **Estimación de recursos**

Para la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2015, fue necesario recalcular el presupuesto de días auditor pasando de 1287 a 1128 lo que equivale a una reducción de 159 días auditor.

II. Estudios según valoración de riesgos

Los estudios programados en el Plan Anual de Trabajo 2015, se clasifican de la siguiente forma:



A continuación se detalla el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Modificado para el período 2015:

Estudios según Valoración de Riesgos

- Auditorías de Cumplimiento

1. Formulación del PAO

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante los procedimientos de auditoría, el proceso seguido por el ICT para la formulación del PAO, con la finalidad de determinar si se ajusta a la normativa y si responde a los objetivos del ICT.

Objetivos Específicos

- Evaluar la definición de los objetivos y metas establecidos en el PAO, para verificar si los mismos contribuyen a que el Instituto alcance sus objetivos.
- Revisar los indicadores establecidos en el PAO con el propósito de corroborar si éstos contribuyen a evaluar los objetivos y metas.
- Evaluar el sistema de información establecido por el ICT para el proceso del PAO, con el fin de verificar si la información que se procesa y comunica es de calidad y útil para la toma de decisiones.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Podría ser que la planificación institucional no coadyuve al cumplimiento de los objetivos del ICT.

Actividades

Planificación: (21 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (33 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación 6 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.
-

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 1 día
- Auditor Fiscalizador: 60 días

2. Campañas publicitarias

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos

Objetivo General

Verificar mediante los procedimientos de auditoría, la efectividad de las campañas publicitarias y la razonabilidad de los pagos realizados.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar el tipo de evaluación que se realiza a las campañas para determinar su efectividad.
- Revisar los procedimientos establecidos en el proceso de pagos con la finalidad de determinar la razonabilidad.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Podría ser que el Instituto este invirtiendo recursos públicos en campañas publicitarias que no contribuyan con los objetivos propuestos.

Actividades

Planificación: (16 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.

- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (24 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (5 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 45 días

3. Superior y general vigilancia de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT)

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante los procedimientos de auditoría, el proceso seguido para el otorgamiento de concesiones, con el fin de corroborar que está de acuerdo con la normativa, si es efectivo y oportuno.

Objetivos Específicos

- Verificar la coordinación interna de los procesos que intervienen en el otorgamiento de concesiones con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora.
- Evaluar el procedimiento establecido (sistemas de información, recursos, etc.) para el otorgamiento de las concesiones con el objeto de comprobar la efectividad.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Podría ser que el Instituto este recomendando el otorgamiento de concesiones que no cumplen con la normativa.
- Que la recomendación del ICT para el otorgamiento de concesiones no sea oportuna provocando un retraso en el desarrollo de las zonas costeras.

Actividades

Planificación: (23 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (24 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (5 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 52 días

4. Rutinas de auditoría para los sistemas de Pagos, emisión de recibos y planillas

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Analizar las bases de datos de los sistemas de pagos de proveedores, pagos de planillas y emisión de recibos, mediante la utilización de herramientas y técnicas de auditoría basadas en computador (TAAC's) para verificar la confiabilidad de los pagos.

Objetivos Específicos

- Verificar las transacciones de los sistemas de pagos, planillas y recibos mediante pruebas detalladas de las transacciones con el fin de determinar inconsistencias en las mismas.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Pérdida de patrimonio y de imagen.

Actividades

Planificación: (9 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.

- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la "Matriz de Evaluación para determinar el riesgo", según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el "Plan general de auditoría" con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen: (14 días auditor)

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación: (3 días auditor)

- Preparar el borrador del informe, o del "oficio informe".
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 4 días
- Auditor Fiscalizador: 26 días

5. Implementación de las mejoras a los sistemas de información relacionadas con las NICSP

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Analizar mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, la Implementación de sistemas de información (nuevos y actualizaciones) relacionados con las NICSP, con la finalidad de corroborar si cumplen con la normativa.

Objetivos Específicos

- Comprobar que en la Implementación de sistemas de información (nuevos y actualizaciones), se cumple con los atributos fundamentales de la calidad de la información (confiabilidad, oportunidad y utilidad).
- Verificar mediante los procedimientos de auditoría, la implementación de sistemas de información (nuevos y actualizaciones) con el propósito de corroborar que cumple los requerimientos mínimos de seguridad.
- Verificar la aplicación de la metodología establecida por el TI para el desarrollo de proyectos informáticos para garantizar la correcta implementación de la metodología.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Posibles sanciones por incumplimiento de la normativa.

- La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos procesados podrían verse afectados por fallas en la seguridad.
- La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos procesados podrían verse afectados por fallas en la seguridad.

Actividades

Planificación: (18 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen: (27 días auditor)

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación: (5 días auditor)

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

- Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 50 días

6. Cumplimiento del Decreto Ejecutivo 37077-H (art. 6, capítulo III) y del oficio TN-1173-2014 (punto 6)

Origen de la auditoría:

Auditoría financiera y de cumplimiento.

Objetivo General

Verificar mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, que el Instituto Costarricense de Turismo ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en el Artículo 6, Capítulo III del Decreto 37077-H "Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria" y con el punto 6 del oficio TN-1173-2014 (15/7/14).

Objetivos Específicos

- Verificar que el ICT ha remitido a la Dirección de Tesorería Nacional, a más tardar el 15 de enero de cada año, la programación financiera correspondiente al monto mínimo requerido a mantener en cuentas bancarias para su gestión de caja, mediante la verificación del formato que la Tesorería Nacional remitirá a más tardar el 01 de diciembre del año anterior.
- Verificar mediante la aplicación de la "Matriz Directrices Generales de la Política Presupuestaria" que la programación financiera realizada por el ICT correspondiente al monto mínimo requerido a mantener en

cuentas bancarias para su gestión de caja, cumpla con lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria. Véase apéndice I.

- Verificar que no existan saldos excedentes en las cuentas bancarias, para el periodo bajo revisión, mediante la verificación de las cuentas bancarias del ICT, según lo demandado por el TN- 1173-2014
- Verificar que el ICT haya enviado a la Tesorería Nacional mensualmente y dentro del plazo establecido, la información proyectada de: caja inicial, entradas, salidas, operaciones financieras, caja final y cálculo del flujo, mediante la verificación del "Formulario plantilla caja mínima".
- Verificar mediante pruebas de auditoría la razonabilidad sobre las aseveraciones: existencia, derechos y obligaciones, integridad y valoración y asignación del registro de la cuenta "inversiones corto plazo".

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que el ICT no haga uso eficiente de los recursos.
- Que el ICT no cumpla con la normativa lo que podría generar posibles sanciones.

Actividades

Planificación (12 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.

- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (19 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (4 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 35 días

7. Convenios institucionales

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Verificar si el Instituto cuenta con la estructura organizativa adecuada para la ejecución, seguimiento y control eficiente de los convenios suscritos con entes públicos.

Objetivos Específicos

- Verificar si los recursos se utilizaron de acuerdo con lo estipulado en los convenios.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos en los convenios para los cuales fueron girados los recursos.
- Constatar que la contraparte del ICT encargada de la ejecución del convenio, ejecute sus labores de acuerdo con la reglamentación y normativa establecido en el Instituto.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que se utilicen indebidamente recursos públicos.
- Pérdidas derivadas del incumplimiento de los convenios institucionales.
- Atraso en el cumplimiento de los tiempos límites de trámite de los convenios.
- Pérdida de alianzas con las instituciones interesadas.

Actividades

Planificación: (6 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (6 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (8 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 20 días

8. Ferias internacionales.

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar los pagos realizados producto de las ferias internacionales, con la finalidad de determinar su razonabilidad y efectividad y si se ajustaron a la normativa.

Objetivos Específicos

- Analizar los procedimientos relacionados con el proceso de pagos de las ferias internacionales, con la finalidad de determinar su suficiencia y efectividad.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Recursos utilizados en acciones en las que no se evalúa su efectividad.

- Pagos indebidos por errores u omisiones de las actividades de control.

Actividades

Examen (12 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (5 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del "oficio informe".
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 3 días
- Auditor Fiscalizador: 17 días

9. Conciliaciones Bancarias

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante los procedimientos de auditoría, el proceso de las conciliaciones bancarias, con la finalidad de corroborar la legalidad, oportunidad y efectividad del mismo.

Objetivos Específicos

- Verificar si en el proceso de implementación de las NICSP se estableció una política contable relacionada con las conciliaciones, con el objetivo de analizar su apego con las NICSP, la razonabilidad y la efectividad.
- Verificar el procedimiento establecido para la elaboración de las conciliaciones con la finalidad de corroborar su aplicabilidad y efectividad del mismo.
- Determinar si los fondos y depósitos que se presentan dentro del rubro bancos están disponibles y sin restricción alguna.
- Verificar la periodicidad con la cual se realizan las conciliaciones y quiénes las realizan, con el objeto de determinar la oportunidad, efectividad y la separación de funciones incompatibles.
- Analizar las diferencias determinadas producto de las conciliaciones, con la finalidad de verificar su razonabilidad,

antigüedad, importancia, periodicidad y las decisiones tomadas.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que no se registre ni valide adecuada ni oportunamente la información de las conciliaciones bancarias.
- Que se implementen las NICSP en forma incongruente y sin sustento adecuado en sistemas de información.
- Sanciones por incumplimientos.

Actividades

Examen (5 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (5 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del "oficio informe".
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 1 día
- Auditor Fiscalizador: 10 días

10. Dirección tecnológica

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Analizar si la dirección tecnológica apoya al logro de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

- Revisar el plan de infraestructura tecnológica con el fin de esté de acuerdo a los planes estratégicos y tácticos.
- Verificar los controles establecidos por el Proceso de TI en la actualización de la infraestructura tecnológica con el fin de que está acorde a los requerimientos del negocio, la dinámica y evolución de las TI.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Adquisiciones tecnológicas inconsistentes con los planes estratégicos
- Infraestructura TI inapropiado para los requisitos de la Institución.
- Aumento de los costos debido a no coordinación y los planes de adquisición no estructurado.

Actividades

Planificación (7 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.

- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (9 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (2 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 3 días
- Auditor Fiscalizador: 18 días

11. Prestación de Servicios por parte del Departamento de TI

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Verificar que los servicios prestados por terceros cumplen con la normativa vigente.

Objetivos Específicos

- Verificar los controles implementados por el Proceso de TI para la administración de los servicios prestados por terceros.
- Verificar la administración de riesgos realizada por el Proceso de TI con el fin de minimizar los riesgos asociados con la prestación del servicio.

Vinculación a los riesgos institucionales

- El proveedor no responda a los compromisos adquiridos.
- Calidad de servicio inadecuada

Actividades

Planificación (14 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la

actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.

- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (22 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (4 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 40 días

12. Acreditación de guías de turismo

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Verificar si el proceso para el otorgamiento y control de los carnés de Guías de Turismo, se ajusta a la normativa relacionada.

Objetivos Específicos

- Corroborar el proceso de confección y vigencia de las acreditaciones.
- Corroborar si existen actividades adecuadas para el control adecuado los carnés provisionales.
- Verificar el proceso de autorización para la confección o reemisión de los carnés.
- Verificar si existe un procedimiento adecuado para la fiscalización y verificación de las labores que ejercen los Guías de Turismo.
- Corroborar el procedimiento para la custodia de la documentación presentada y autorizada relacionada con los carnés, tanto de los aprobados como de los rechazados.
- Verificar el cumplimiento y autorización del manual de procedimientos para el otorgamiento de los carnés de Guía.
- Determinar la procedencia y autorización del mecanismo utilizado para la aprobación y entrega de los carnés.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Posibilidad de que se desmejore la oferta turística nacional, por incumplimiento de la normativa y los requisitos técnicos y legales para el otorgamiento de carnés de Guías de Turismo.

Actividades

Planificación (2 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (2 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (2 días auditor)

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 1 día
- Auditor Fiscalizador: 6 días

13. Campañas cooperativas (Actividad de Planificación)

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Verificar mediante los procedimientos de auditoría, las campañas cooperativas que realiza el ICT, con el fin de determinar si las mismas son efectivas y se ajustan a la normativa.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar las métricas definidas para evaluar las campañas cooperativas (indicadores, costo-beneficio, etc.), para corroborar la efectividad de esta acción estratégica.
- Evaluar el procedimiento seguido por el Instituto para la ejecución de campañas cooperativas con el fin de determinar su legalidad.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Podría ser que el Instituto esté invirtiendo recursos públicos en campañas cooperativas que no contribuyan con los objetivos propuestos.

Actividades

Planificación: (15 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 2 días
- Auditor Fiscalizador: 15 días

14. Fondo de Garantías de los Empleados del ICT

Origen de la auditoría:

Estudio financiero.

Objetivo General

Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre las cuentas Balance de Situación y Estado de Resultados, según lo requerido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Objetivos Específicos

- Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre: ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación de las cuentas de Resultados.
- Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre: existencia, derechos y obligaciones, integridad, valuación y registro de las cuentas de Balance de Situación.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Afectación de la imagen y reputación del ICT, si los estados financieros no muestran la situación financiera

económica real del Fondo de Garantías del ICT.

- Riesgo patrimonial por deficiente administración del Fondo de Garantías.

Actividades

Planificación (9 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (1 día auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (9 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días

- Auditor Fiscalizador: 19 días

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

- Auditorías Operativas

15. Proveeduría Institucional (Actividad de Planificación)

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa de la Proveeduría Institucional, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.

Objetivos Específicos

- Examinar los procesos que desarrolla la Proveeduría para determinar si su desempeño es eficaz, eficiente y económico.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que se atrasen los procedimientos de contratación administrativa lo que podría provocar que el Instituto no cumpla con lo programado incidiendo negativamente en los objetivos del ICT.
- Que el Instituto incurra en sub-ejecución presupuestaria lo que podría afectar la imagen y por ende el riesgo de reputación.

Actividades

Planificación: (31 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.

- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 4 días
- Auditor Fiscalizador: 31 días

16. Proceso de Recursos Humanos (PRH)

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa del Proceso de Recursos Humanos, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.

Objetivos Específicos

- Examinar los procesos que desarrolla el PRH para determinar si su desempeño es eficaz, eficiente y económico.
- Determinar si la gestión del Proceso de Recursos Humano en el ICT garantiza el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable y contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional en la atención eficiente y eficaz de sus servicios.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que el Instituto no administre de forma eficiente el talento humano lo que podría afectar el desempeño del ICT por lo tanto influye de forma negativa el cumplimiento de los objetivos.

Actividades

Planificación: (25 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la

actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.

- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (39 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (6 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 7 días
- Auditor Fiscalizador: 70 días

17. Polo Turístico Golfo de Papagayo (PTGP)

Origen de la auditoría:

Valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa de la Unidad Ejecutora en el proceso de concesiones del PTGP, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los criterios establecidos por la Unidad Ejecutora para evaluar el desempeño en la administración de las concesiones con el propósito corroborar que la gestión se lleva a cabo de forma eficaz, eficiente y económica.
- Examinar el desempeño de la Unidad Ejecutora del PTGP en la administración de las concesiones con el propósito de corroborar si la gestión se lleva a cabo de forma eficaz, eficiente y económica.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que el Instituto no este administrando eficientemente las concesiones lo que podría ocasionar que no se cumpla con el objetivo establecido para el proyecto (afectación de la actividad turística, afectación de la oferta, imagen del ICT).

Actividades

Planificación: (20 días auditor)

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (40 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (5 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 65 días

18. CIMAT

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Evaluar la eficacia de la gestión de la CIMAT en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la construcción y recepción de obras de los proyectos.

Objetivos Específicos

- Evaluar la gestión de la CIMAT en el cumplimiento de la normativa del Consejo Director.
- Determinar si el trámite para la recepción de obras de los proyectos, se apegan a la norma y técnica.
- Determinar la oportunidad en que la CIMAT resolvió los trámites de construcción, recepción de obras y operación de marinas y atracaderos turísticos.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que la gestión de la CIMAT no se realice en apego al ordenamiento jurídico y a los procedimientos establecidos para la construcción y recepción de obras.

Actividades

Examen (28 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (3 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del "oficio informe".
Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 31 días

- Auditorías Financieras

19. Cuenta de gastos por Servicios

Origen de la auditoría:

Auditoría financiera.

Objetivo General

Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre la cuenta de "Gastos por Servicios", según lo requerido en Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Objetivos Específicos

- Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable sobre la aseveración de ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación de la cuenta de "Gastos por Servicios", según lo requerido en el Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que se presente información errónea porque la cuenta de gastos por servicios no esté de acuerdo con el marco regulatorio aplicable afectando la toma de decisiones y acarrear posibles sanciones.

Actividades

Planificación (12 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.

- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la "Matriz de Evaluación para determinar el riesgo", según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el "Plan general de auditoría" con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (19 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (4 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del "oficio informe".
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 35 días

20. Fondo de Jubilaciones de los Empleados del ICT

Origen de la auditoría:

Estudio financiero.

Objetivo General

Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre las cuentas Balance de Situación y Estado de Resultados, según lo requerido en el Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Objetivos Específicos

- Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre: ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación de las cuentas de Resultados.
- Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre: existencia, derechos y obligaciones, integridad, valuación y registro de las cuentas de Balance de Situación.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Afectación de la imagen y reputación del ICT, si los estados financieros no muestran la situación financiera

económica real del Fondo de Jubilaciones del ICT.

- Riesgo patrimonial por deficiente administración del Fondo de Jubilaciones.

Actividades

Planificación (10 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (13 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (4 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

- Auditor Fiscalizador: 27 días

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

- Estudios por normativa

21. SEVRI

Origen de la auditoría:

Estudios por Leyes Especiales y Solicitados

Objetivo General

Verificar la eficacia y eficiencia del SEVRI, de manera que permita cumplir los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

- Verificar que la metodología esté de conformidad con la normativa y lo dispuesto por la Contraloría General de la República.
- Verificar que el sistema de gestión de riesgo permite alineamiento entre los objetivos institucionales y el apetito al riesgo que se ha establecido como aceptable.
- Verificar la implantación de las acciones emprendidas por el Instituto cuando identifica que el riesgo residual supera el apetito al riesgo que está dispuesto a aceptar (respuesta al riesgo).

Vinculación a los riesgos institucionales

- De que la metodología y proceso para llevar a cabo el SEVRI no cumpla con los objetivos de la Ley No. 8292.
- Que el costo del desarrollo, implementación y aprendizaje del SEVRI supere los beneficios de conocer la gestión de riesgo institucional.
- Incumplimiento de la norma y la ley que exigen el SEVRI.

Actividades

Planificación (9 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (1 día auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (9 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 19 días

22. Autoevaluación de Control Interno Institucional

Origen de la auditoría:

Estudios por Leyes Especiales y Solicitados

Objetivo General

Corroborar la eficiencia y efectividad del proceso de autoevaluación de control interno institucional, con la finalidad de verificar si fortalece el sistema de control interno, mediante la detección de desviación que alejen a la Institución del cumplimiento de sus objetivos.

Objetivos Específicos

- Verificar si el proceso para la autoevaluación del control interno se ajusta a la normativa general y a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Determinar si la metodología para la autoevaluación del control interno, ha fortalecido el sistema de control interno institucional.

Vinculación a los riesgos institucionales

-
- Que no se identifiquen oportunamente las desviaciones o incumplimientos al sistema de control interno, que podrían impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades

Planificación (5 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (6 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (2 días auditor):

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 3 días
- Auditor Fiscalizador: 13 días

23. Informe de Desempeño

Origen de la auditoría:

Informativo y de Seguimiento de Resultados

Objetivo General

Comunicar al Jearca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna durante el año 2014, a efecto de cumplir con la normativa relacionada.

Objetivos Específicos

- Informar sobre los resultados de los servicios de auditoría y preventivos, llevados a cabo en el año 2014, para que tome las acciones correspondientes.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna en los servicios de auditoría y preventivos emitidos durante el año 2014, de las disposiciones de la Contraloría General de la República, producto de las fiscalizaciones y las de otras instituciones cuando sean de su conocimiento, para que tome las acciones correspondientes.
- Informar de los asuntos relevantes sobre exposiciones al riesgo, cuestiones de control, de los procesos de dirección y otros necesarios o requeridos para el buen funcionamiento del Instituto.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Se cubre el riesgo de que la Junta Directiva no tome oportunamente las acciones pertinentes, respecto a los resultados de los servicios de fiscalización realizados por la Auditoría Interna.

Actividades

Planificación, examen y comunicación (17 días auditor)

- Preparar el informe considerando los siguientes aspectos:
 - Informar sobre las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna en los servicios de auditoría y preventivos emitidos durante el año 2014.
 - El estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República, producto de las fiscalizaciones efectuadas durante el año 2014.
 - La evaluación del PAO, del presupuesto y del Plan Anual de Trabajo del año 2014.
 - Otros asuntos relevantes sobre exposiciones al riesgo, cuestiones de control, de los procesos de dirección y otros necesarios o requeridos para el buen funcionamiento del Instituto, del año 2014.

Prioridad: Alta.

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 17 días

24. Verificación de las recomendaciones y sugerencias emitidas al año 2014.

Origen de la auditoría:

Informativo y de Seguimiento de Resultados

Objetivo General

Determinar la propiedad, efectividad y la oportunidad de las acciones tomadas por la Administración, sobre la implantación de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República y otras instituciones, y comunicarlo al Órgano Colegiado a efecto de que tome las acciones correspondientes.

Objetivos Específicos

- Medir el impacto de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna (servicios de auditoría y preventivos) y disposiciones de la Contraloría General de la República durante al año 2014.
- Comprobar que la labor de auditoría cumple con sus objetivos de agregar valor al ejecutar la Administración los cambios recomendados.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Permanencia o materialización del riesgo al no implementarse la recomendación o al no subsanarse la

causa aún con la recomendación implantada.

Actividades

Planificación, examen y comunicación (112 días auditor)

- Verificar mediante las técnicas de auditoría, las acciones que ha realizado la Administración para el cumplimiento de las recomendaciones de los servicios de la auditoría, a la fecha del informe.
- Revisar los informes recibidos de las unidades administrativas sobre el estado de las recomendaciones, verificar dicha información, elaborar un informe pormenorizado del estado en que se encuentran esas recomendaciones y remitirlo a las Jefaturas para su revisión.
- Preparar el informe considerando los siguientes aspectos:
- El estado de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna en los servicios de auditoría y preventivos emitidos al año 2014.
- El estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República, y otros órganos de fiscalización efectuadas durante al año 2014.

Prioridad: Alta.

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 13 días
- Auditor Fiscalizador: 112 días

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

25. Autoevaluación de la Calidad de los servicios de la Auditoría Interna

Origen de la auditoría:

Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna.

Objetivo General

Realizar la autoevaluación interna de la calidad mediante las herramientas establecidas por la CGR, para asegurar una adecuada calidad en todos los servicios de la Auditoría Interna.

Objetivos Específicos

- Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

Vinculación a los riesgos institucionales

Que no se emitan servicios de auditoría de calidad y no se coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades

- Aplicar las Directrices y desarrollar las herramientas establecidas por la CGR. **(19 días auditor)**

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 3 días
- Auditor Fiscalizador: 19 días

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

26. Planeación Estratégica de la Auditoría Interna

Origen de la auditoría:

Estudios según valoración de riesgos.

Objetivo General

Revisar el plan estratégico de la AG con la finalidad de actualizarlo y revisar su congruencia con el universo auditable, la valoración del riesgo y los objetivos del ICT y, que se constituya en una herramienta que coadyuve en el desarrollo de las competencias de la AG.

Objetivos Específicos

- Orientar la labor de la AG en el corto, mediano y largo plazo.
- Verificar el propósito de la AG, la visión, objetivos estratégicos y formulación de estrategias.
- Definir y analizar los factores críticos de éxito identificando si son imprescindibles o no para el logro de la visión de la AG.

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que la actividad de la auditoría interna no añada valor a la gestión institucional.
- Que no se tenga una seguridad razonable del cumplimiento del ordenamiento legal y técnico
- Alineación con el Plan Estratégico Institucional.
- Entendimiento de las prioridades del negocio y de la Auditoría General.

Actividades

Planificación (4 días auditor):

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.
- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confección la “Matriz de Evaluación para determinar el riesgo”, según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el “Plan general de auditoría” con la información resultante de la RP, ECI y la MER.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades definidas en la MER.

Examen (4 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (2 días auditor)

- Preparar el borrador del informe, o del “oficio informe”.
- Realizar la conferencia final.
- Remitir a las instancias que corresponda el informe respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 2 días
- Auditor Fiscalizador: 10 días

27. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna

Origen de la auditoría:

Estudios por Leyes Especiales y Solicitados.

Objetivo General

Formular y evaluar el Plan Anual de Trabajo (PAT) con base en criterios razonables y fundamentados, a efecto de que por medio del uso eficiente de los recursos disponibles, se logre cumplir con las obligaciones técnicas y legales de la Auditoría Interna.

Objetivos Específicos

- Formular el Plan Anual de Trabajo para el año 2016, con fundamento en el Plan Estratégico, el universo auditable y los resultados de la valoración de riesgo.
- Detallar los trabajos a realizar en el período 2016 de acuerdo con el presupuesto disponible.
- Ejercer una evaluación continua de la ejecución del PAT, a efecto de medir sus resultados y la detección oportuna de eventuales desviaciones y adoptar las medidas pertinentes.

- Evaluar que los recursos de la Auditoría Interna sean utilizados en forma eficiente.

Vinculación a los riesgos institucionales

- No agregar valor al realizar estudios que no están relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades

Planificación, examen y comunicación (10 días auditor)

- Proceso para la elaboración del plan anual de trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos, la planeación estratégica y el universo auditable.
- Control del plan anual de trabajo (evaluación permanente, seguimiento, modificaciones, comunicados al órgano que corresponda).

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 6 días
- Auditor Fiscalizador: 10 días

28. Artículo 24 Ley General de Control

Origen de la auditoría:

Estudios requeridos por normativa.

Objetivo General

Proponer a la Junta Directiva para aprobación las regulaciones administrativas aplicables al auditor interno según el artículo 24 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 3 días
- Auditor Fiscalizador: 10 días

29. Modificación Plan Anual de Trabajo 2015

Objetivo General

Actualizar el Plan Anual de Trabajo 2015 con base en criterios razonables y fundamentados, a efecto de que mediante su ejecución se logre cumplir con los objetivos de la Auditoría Interna.

Objetivos Específicos

- Alinear el Plan Anual de Trabajo para el año 2015, con fundamento en el Plan Estratégico, el universo auditable y los resultados de la valoración de riesgo.
- Detallar los trabajos del período 2015 de acuerdo con el presupuesto disponible.
- Ejercer una evaluación continua de la ejecución del PAT, a efecto de medir sus resultados y la detección oportuna de eventuales desviaciones y adoptar las medidas pertinentes.
- Evaluar que los recursos de la Auditoría Interna sean utilizados en forma eficiente.

Vinculación a los riesgos institucionales

- No agregar valor al realizar estudios que no están relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 2 días
- Auditor Fiscalizador: 6 días

30. Estudio Técnico de recursos de la AI

Objetivo General

Asegurar razonablemente mediante un estudio técnico que la Auditoría Interna cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus cometidos.

Objetivos Específicos

Actualizar el Universo Auditable mediante la revisión de la estructura organizacional para garantizar que la actividad de auditoría cubre todos los procesos de la Institución.

Establecer prioridades sobre la atención de elementos del universo de auditoría mediante el análisis y clasificación de riesgos para definir el grado de relevancia, la prelación y la frecuencia de los estudios.

Vinculación a los riesgos institucionales

- No auditar los recursos públicos/proyectos/ transacciones y demás actividades de la gestión institucional incrementando el riesgo de afectación de la hacienda pública.
- Materialización de posibles riesgos que no se adviertan a la administración por no realizar auditorías.

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 20 días

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



NUESTRA ESENCIA NOS DEFINE

31. Actualización del Manual de procedimientos de la Auditoría Interna

Objetivo General

Actualizar el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna mediante la revisión y reformulación de procedimientos, plantillas y lineamientos establecidos internamente para contar con un instrumento ágil, estandarizado y acorde con la normativa.

Vinculación a los riesgos institucionales

- No agregar valor al realizar estudios que no están de acuerdo con la normativa vigente.

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 13 días
- Auditor Fiscalizador: 110 días

- Servicios Preventivos y Trámite de Denuncias

32. Estudios Preventivos (Asesoría, Advertencia y Autorización de libros)

Origen de la auditoría:

Estudios por Leyes Especiales y Solicitados.

Objetivo General

Prevenir al Jerarca y a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna de posibles situaciones, conductas o decisiones en aspectos de su competencia.

Objetivos Específicos

- Asesorar oportunamente tanto al Jerarca, como a otros niveles del Instituto, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (Servicios de asesoría).
- Advertir a los órganos pasivos que se fiscalizan (incluso al Jerarca), de posibles consecuencias resultantes de determinadas conductas o decisiones que atenten contra el control interno institucional (Servicios de advertencia).
- Fiscalizar periódicamente el manejo, autorización y control de libros de registros relevantes y necesarios, con el fin de fortalecer el sistema de control interno en esa materia (Servicio de autorización de libros).

Vinculación a los riesgos institucionales

- Que la Administración activa incurra en errores de diversa índole, en la toma de decisiones, los cuales pueden afectar en el logro de los objetivos y el control interno existente.

Actividades

Planificación (51 días auditor):

De proceder:

- Diseñar el programa de planificación en relación con el objetivo del estudio.

- Realizar revisión preliminar en relación con la normativa aplicable a la actividad bajo estudio y las actividades de control diseñadas e implementadas.
- Evaluar el control interno en relación con la actividad auditada.
- Confeccionar la "Matriz de Evaluación para determinar el riesgo", según los objetivos del Proceso relacionado con el estudio.
- Elaborar el "Plan general de auditoría" con la información resultante.
- Diseñar los procedimientos específicos de las áreas / actividades críticas definidas.

Examen (80 días auditor):

- Ejecutar los procedimientos específicos que permitan observar el cumplimiento de los objetivos sobre el Proceso en análisis.

Comunicación (15 días auditor):

- Preparar el borrador del oficio respectivo, con la siguiente nomenclatura:
 - AI-As (Servicios de Asesoría)
 - AI-Ad (Servicios de Advertencia)
 - AI-AI (Autorización de Libros).
- Remitir a las instancias que corresponda el oficio respectivo.
- Elaborar el Informe de retroalimentación.
- Llevar a cabo la verificación de la calidad del estudio.

Prioridad: Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 20 días
- Auditor Fiscalizador: 146 días

33. Trámite de Denuncias

Origen de la auditoría:

Estudios por Leyes Especiales y Solicitados.

Objetivo General

Determinar de conformidad con la normativa aplicable, la veracidad de los hechos denunciados, para comunicar lo correspondiente a efecto de que se tomen las acciones pertinentes.

Objetivos Específicos

- Identificar el posible incumplimiento de la normativa correspondiente.
- Determinar los eventuales responsables de los hechos denunciados.
- Determinar y emitir el informe producto del estudio, ya sea de control interno o de posibles responsabilidades (Relación de Hechos).

Vinculación a los riesgos institucionales

- Permanencia o materialización de los hechos denunciados.

Actividades

Planificación, examen y comunicación (26 días auditor)

- Desarrollar el procedimiento definido por la Auditoría para el trámite de atención de denuncias.

Prioridad Alta

Estimación de los recursos:

- Supervisión Jefaturas: 5 días
- Auditor Fiscalizador: 26 días

III. Gestión estratégica y labores de administración de la Auditoría Interna

- **Planificación de la Auditoría:**

- Elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estratégico
- Valoración Universo Auditable.
- Elaboración plan de trabajo anual.
- Atención de reuniones.

- **Administración de los recursos de la auditoría:**

- Elaboración y evaluación PAO.
- Elaboración y evaluación del presupuesto de la Auditoría.
- Elaboración y evaluación del Plan de Capacitación.
- Aprobación, divulgación e implementación de políticas, directrices, lineamientos, guías y formularios de trabajo.
- Investigación sobre nuevas técnicas y métodos de trabajo, así como de la normativa atinente al ejercicio de la auditoría.
- Coordinación con entes externos y las diferentes dependencias.
- Aseguramiento de la calidad de los servicios de la auditoría interna.
- SEVRI y autoevaluación de control interno de la auditoría.

- **Dirección y supervisión de los servicios brindados por la auditoría:**

- Asesoramiento y advertencia en materia de competencia de auditoría.
- Atención de consultas verbales y escritas.

ANEXO N° 1: Cuadro Resumen

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



ESTUDIOS SEGÚN VALORACION DE RIESGOS				
AUDITORIAS DE CARÁCTER ESPECIAL			DÍAS/AUDITOR	
1.	Formulación PAO	Evaluar mediante los procedimientos de auditoría el proceso seguido por el ICT para la formulación del PAO, con la finalidad de determinar si se ajusta a la normativa y si responde a los objetivos del ICT.	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <u>Objetivos planeados</u> Objetivos cumplidos </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <u>Recursos presupuestarios</u> Recursos utilizados </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;"> <u>Riesgos definidos</u> Riesgos abordados </div>	
2.	Campañas publicitarias	Verificar mediante los procedimientos de auditoría, la efectividad de las campañas publicitarias y la razonabilidad de los pagos realizados.		60
3.	Otorgamiento de concesiones de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT)	Evaluar mediante los procedimientos de auditoría, el proceso seguido para el otorgamiento de concesiones con el fin de corroborar que está de acuerdo con la normativa, si es efectivo y oportuno.		45
4.	Rutinas de auditoría para los sistemas de Pagos, emisión de recibos y planillas	Analizar las bases de datos de los sistemas de pagos de proveedores, pagos de planillas y emisión de recibos, mediante la utilización de herramientas y técnicas de auditoría basadas en computador (TAAC's) para verificar la confiabilidad de los pagos.		52
5.	Implementación de las mejoras a los sistemas de información relacionadas con las NICSP	Analizar mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, la Implementación de sistemas de información (nuevos y actualizaciones) relacionados con las NICSP, con la finalidad de corroborar si cumplen con la normativa.		26
6.	Cumplimiento del Decreto Ejecutivo 37077-H (artículo 6, capítulo III) y de oficio TN-1173-2014 (punto 6).	Verificar mediante la aplicación de procedimientos de auditoría que el Instituto Costarricense de Turismo haya cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en el Artículo 6, Capítulo III del Decreto 37077-H "Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria para		50
			35	

		las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria” y con el punto 6 del oficio TN-1Z173-2014 (15/7/14).		
7.	Convenios institucionales	Verificar si el Instituto cuenta con la estructura organizativa adecuada para la ejecución, seguimiento y control eficiente de los convenios suscritos con entes públicos		20
8.	Ferias internacionales	Evaluar los pagos realizados producto de las ferias internacionales, con la finalidad de determinar su razonabilidad y efectividad y si se ajustaron a la normativa	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <u>Objetivos planeados</u> Objetivos cumplidos </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <u>Recursos presupuestarios</u> Recursos utilizados </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;"> <u>Riesgos definidos</u> Riesgos abordados </div>	17
9.	Conciliaciones bancarias	Evaluar el proceso de las conciliaciones bancarias con la finalidad de corroborar la legalidad, oportunidad y efectividad del mismo.		10
10.	Dirección tecnológica	Analizar si la dirección tecnológica apoya al logro de los objetivos institucionales		18
11.	Prestación de Servicios por parte del Departamento de TI	Verificar que los servicios prestados por terceros cumplen con la normativa vigente		40
12.	Acreditación de guías de turismo	Verificar si el proceso para el otorgamiento y control de los carnés de Guías de Turismo, se ajusta a la normativa relacionada		6

13.	Campañas cooperativas	Verificar mediante los procedimientos de auditoría las campañas cooperativas que realiza el ICT, con el fin de determinar si las mismas son efectivas y se ajustan a la normativa. (Actividad Planificación)	15
14.	Fondo de Garantías de los Empleados del ICT	Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre las cuentas Balance de Situación y Estado de Resultados, según lo requerido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.	27
AUDITORIAS OPERATIVAS			
15.	Proveeduría Institucional	Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa de la Proveeduría Institucional, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.	31
16.	Gestión del Proceso de Recursos Humanos	Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa del Proceso de Recursos Humanos, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.	54
17.	Polo Turístico Golfo de Papagayo (PTGP)	Evaluar mediante las técnicas de auditoría, la gestión administrativa y operativa de la Unidad Ejecutora en el proceso de concesiones del PTGP, con el propósito de identificar posibles mejoras en la gestión.	65
18.	CIMAT	Evaluar la eficacia de la gestión de la CIMAT en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la construcción y recepción de obras de los proyectos.	31

Instituto Costarricense de Turismo
Auditoría Interna
Tel. (506) 2299-5800
Fax (506) 2291-5721



AUDITORIAS FINANCIERAS				
19.	Cuenta de gastos por Servicios	Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre las cuenta de “Gastos por Servicios”, según lo requerido en Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.	<p><u>Objetivos planeados</u> Objetivos cumplidos</p> <p><u>Recursos presupuestarios</u> Recursos utilizados</p>	35
20.	Fondo de Jubilaciones de los Empleados del ICT	Obtener mediante pruebas de auditoría una seguridad razonable de las aseveraciones de la Administración incorporadas en los estados financieros, sobre las cuentas Balance de Situación y Estado de Resultados, según lo requerido en el Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.	<p><u>Riesgos definidos</u> Riesgos abordados</p>	19
ESTUDIOS POR NORMATIVA				
21.	SEVRI Institucional	Verificar la eficacia y eficiencia del SEVRI, de manera que permita cumplir los objetivos institucionales.		19
22.	Autoevaluación de Control Institucional Interno	Corroborar la eficiencia y efectividad del proceso de autoevaluación de control interno institucional, con la finalidad de verificar si fortalece el sistema de control interno, mediante la detección de desviación que alejen a la Institución del cumplimiento de sus objetivos	<p><u>Objetivos planeados</u> Objetivos cumplidos</p> <p><u>Recursos presupuestarios</u> Recursos utilizados</p>	13
23.	Informe de Desempeño de	Comunicar al Jerarca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna durante el año 2014, a efecto de cumplir con la normativa relacionada.	<p><u>Riesgos definidos</u> Riesgos abordados</p>	17

24.	Verificación de las recomendaciones y sugerencias emitidas al año 2014	Determinar la propiedad, efectividad y la oportunidad de las acciones tomadas por la Administración, sobre la implantación de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República y otras instituciones, y comunicarlo al Órgano Colegiado a efecto de que tome las acciones correspondientes.	112
25.	Autoevaluación de la Calidad de los servicios de la Auditoría Interna	Realizar la autoevaluación interna de la calidad mediante las herramientas establecidas por la CGR, para asegurar una adecuada calidad en todos los servicios de la Auditoría Interna.	19
26.	Planeación Estratégica de la Auditoría Interna	Revisar el plan estratégico de la AG con la finalidad de actualizarlo y revisar su congruencia con el universo auditable, la valoración del riesgo y los objetivos del ICT y, que se constituya en una herramienta que coadyuve en el desarrollo de las competencias de la AG.	10
27.	Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna	Formular, controlar y evaluar el Plan Anual de Trabajo (PAT) con base en criterios razonables y fundamentados, a efecto de que por medio del uso eficiente de los recursos disponibles, se logre cumplir con las obligaciones técnicas y legales de la Auditoría Interna.	10
28.	Artículo 24 Ley General de Control	Proponer a la Junta Directiva para aprobación las regulaciones administrativas aplicables al auditor interno según el artículo 24 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.	10

29.	Modificación Plan Anual de Trabajo 2015	Reformular el Plan Anual de Trabajo (PAT) con base en los resultados del Estudio de Técnico de solicitud y asignación de recursos para cumplir con las actividades de la Auditoría Interna.		6
30.	Estudio Técnico de recursos de la AI	Asegurar razonablemente mediante un estudio técnico que la Auditoría Interna cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus cometidos		20
31.	Actualización del Manual de procedimientos de la Auditoría Interna	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna mediante la revisión y reformulación de procedimientos, plantillas y lineamientos establecidos internamente con el fin de alinearlos con las nuevas Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.		110
ESTUDIOS PREVENTIVOS Y TRAMITE DE DENUNCIAS				
32.	Estudios Preventivos (Asesoría, Advertencia y Autorización de libros)	Prevenir al Jerarca y a los órganos pasivos que fiscaliza de posibles situaciones, conductas o decisiones en aspectos de su competencia.		146
33.	Trámite de Denuncias	Determinar la veracidad de los hechos denunciados, para comunicar lo correspondiente a efecto de que se tomen las acciones pertinentes. Lo anterior de conformidad con la normativa aplicable.		26